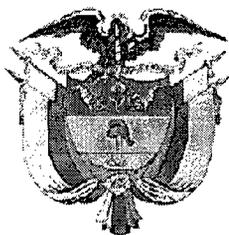


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184
PAILITAS - CESAR

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

Al señor JORGE ELIECER AGUILAR MONTAÑO, identificada con las cédula de ciudadanía No. 77.081.503, de quien se desconoce su domicilio, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto mediante el cual se admitió la demanda en el PROCESO EJECUTIVO donde es demandante la FINANCIERA JONTER, fechado 14 de julio de 2022, radicado bajo el No. 20-517-40-89001-2022-00182-00.

Se le advierte al demandado, que en caso de no comparecer a este juzgado a notificarse del auto mencionado, se le designará un curador ad litem para que lo represente en el curso del proceso.

Se da cumplimiento a lo dispuesto por artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que estableció que los emplazamientos que deban hacerse en aplicación del artículo 108 del código general del proceso, se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, además se ordena, hacer la publicación del presente edicto en una emisora local de Pailitas Cesar, lugar en el que el demandante manifiesta ser la residencia del demandado en el escrito de demanda.

Pailitas Cesar, 24 de marzo de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DL' or similar initials, written over a horizontal line.

DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria